

TEXTO:

Acuerdo de liquidación de sociedad de gananciales con compensaciones en metálico por excesos de adjudicación y reintegros a la masa ganancial

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD DE GANANCIALES QUE EXISTÓ ENTRE DOÑA_____ Y DON_____

En_____, a_____.

REUNIDOS:

Doña_____, D.N.I. y N.I.F._____, mayor de edad, divorciada, con domicilio en_____, calle_____, nº_____, piso_____, letra_____, D.P._____.

Y don_____, D.N.I. y N.I.F._____, mayor de edad, divorciado, con domicilio en_____, calle_____, nº_____, piso_____, letra_____, D.P._____.

Actúan ambos en su propio nombre y derecho, se reconocen recíprocamente capacidad para otorgar el presente documento, a cuyo fin **EXPONEN:**

I. Que se está tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia N°____ de____, procedimiento para la liquidación de su sociedad de gananciales con el número_____.

II. Que, ambos interesados desean poner fin al indicado procedimiento de liquidación de su sociedad conyugal por lo que han llegado a un acuerdo respecto a tal liquidación, que llevarán a efecto conforme a las siguientes

BASES:

PRIMERA.- INVENTARIO DE LOS BIENES INTEGRANTES DE LA QUE FUE SU SOCIEDAD DE GANANCIALES.

Por sentencia de fecha_____ del Juzgado de Primera Instancia N°____ de____, dictada en procedimiento de liquidación de sociedades gananciales nº____, se fijó el siguiente inventario de los bienes y deudas integrantes de la sociedad de gananciales que existió entre ambos interesados:

ACTIVO:

1. Vivienda sita en____, calle____, nº____, piso____, letra____, de una superficie aproximada de ____ metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad nº__ de____, Finca nº____, referencia

catastral_____.

2. Mobiliario y enseres y demás componentes del ajuar doméstico de la citada vivienda.
3. Vehículo, marca_____, modelo_____, matrícula_____, de una antigüedad de___ años.
4. 50 ACCIONES de la compañía_____ a nombre de ambos cónyuges depositadas en el Banco_____.
5. Saldos existentes en las siguientes cuentas bancarias y de ahorro:
 - Banco_____ Cta. nº_____ 6756.- 10,93 euros
 - Banco_____ Cta. nº_____ 7131.- 0,00 euros
6. Un crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don_____ por la cantidad de 1.016,29 euros, importe de la venta de acciones de la compañía_____ efectuada con fecha_____.
7. Un crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don_____ por la cantidad de 707,70 euros, importe de la venta de acciones de la compañía_____ llevada a cabo por dicho señor con fecha_____.
8. Un crédito de la sociedad de gananciales contra el ex-esposo, don_____ por importe de 2.880 euros.
9. Un crédito de la sociedad de gananciales frente a la ex-esposa doña_____ por importe de 1.000 euros.
10. Un crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don_____ por importe de 1.001 euros.

PASIVO:

1. El préstamo hipotecario con el Banco_____ nº_____ de carácter ganancial que grava la vivienda que ha venido constituyendo el domicilio conyugal y que ha sido abonado por ambos cónyuges al 50 %.
2. Préstamo personal formalizado con el Banco_____ con número de préstamo_____ y que ha sido abonado igualmente al 50 % por ambos cónyuges.
3. Préstamo del Banco_____ sobre anticipo laboral para adquisición de vehículo, que finalizó en febrero del año_____.

SEGUNDA.- BIENES DEL INVENTARIO EXCLUIDOS DE LA LIQUIDACIÓN.

I. Bienes cuya liquidación se efectuará en momento posterior.

Doña_____ y don_____ acuerdan posponer la liquidación de los siguientes bienes cuyo uso fue atribuido a las hijas que tienen en común, primero por la sentencia de separación y posteriormente por la de divorcio:

1. Vivienda en_____, calle_____, nº_____, piso_____, letra_____.
2. Mobiliario, enseres y demás componentes del ajuar doméstico de la citada vivienda.

La liquidación de tales bienes no se efectuará hasta que cese el referido uso atribuido a las hijas,

salvo que, de común acuerdo, los cónyuges acordaran llevarla a cabo en momento anterior a dicho cese.

II. Bienes cuya liquidación se excluye por ser ya inexistentes.

Asimismo, doña _____ y don _____ acuerdan excluir de la liquidación los siguientes bienes por las razones que se indican:

a. Del activo.- El saldo en la cuenta corriente del Banco _____ n° _____ 7131, por ser de 0,00 euros.

No obstante, a efectos de poder proceder a la cancelación de tal cuenta o para cualquier otro asunto relacionado con la misma, dicha cuenta se reputa adjudicada a los dos interesados por partes iguales.

b. Del pasivo.- El préstamo del Banco _____ sobre anticipo laboral para adquisición de vehículo, por encontrarse pagado desde el año _____.

TERCERA.- BIENES OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN.

A tenor de lo establecido en las anteriores bases, doña _____ y don _____ han acordado liquidar la sociedad de gananciales que existió entre ambos respecto a los siguientes bienes y deudas que forman parte del inventario que fue fijado por el Juzgado de Primera Instancia N° _____ de _____ en procedimiento de liquidación de sociedades gananciales n° _____:

ACTIVO¹:

1. Vehículo, marca _____, modelo _____, matrícula _____, valorado en 1.000,00 euros
2. 50 acciones de la compañía _____, depositadas en el Banco _____, que habrán de ser valoradas atendiendo al valor de cotización por venta en el mercado².
3. Saldo existente en la cuenta del Banco _____, n° _____ 6756 por importe de 10,93 euros
4. Crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don _____ por importe de 1.016,29 euros
5. Crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don _____ por importe de 707,70 euros
6. Crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don _____ por importe de 2.880,00 euros
7. Crédito de la sociedad de gananciales frente a la ex-esposa doña _____ por importe de 1.000,00 euros
8. Crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don _____ por importe de 1.001,00 euros

TOTAL ACTIVO.- 7.615,92 euros

PASIVO:

1. Préstamo hipotecario n° _____ concedido por el Banco _____, cuyo saldo pendiente de pago a fecha de esta liquidación es de 28.943,73 euros
2. Préstamo personal n° _____ concedido por el Banco _____, cuyo saldo pendiente de pago a fecha de esta liquidación es de 17.827,61 euros

TOTAL PASIVO.- 46.771,34 euros

CAUDAL INVENTARIADO NETO.- - 39.155,42 euros

LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN

I. LIQUIDACIÓN.

Partiendo del inventario recogido en la anterior base, corresponde a cada interesado por su participación en la sociedad de gananciales que existió entre ambos:

a. 50 % del Activo.- Bienes por valor de 3.807,96 euros

b. 50 % del Pasivo.- Deudas por valor de 23.385,67 euros

Neto.- - 19.577,71 euros

II. ADJUDICACIÓN.

A. ADJUDICACIÓN DEL ACTIVO:

A.1. ADJUDICACIÓN A DON _____:

1. Vehículo marca_____, modelo_____, matrícula_____, (partida 1) valorado en 1.000,00 euros

2. 25 acciones de la compañía_____ depositadas en el Banco_____, al precio de venta en mercado oficial. (Partida 2)

3. 50 % del saldo existente en la cuenta del Banco_____ nº____76756, (partida 3) por importe de 5,46 euros

4. 50 % del crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don_____ (partida 4) por importe de 508,15 euros

5. 50 % del crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don_____ (partida 5) por importe de 353,85 euros

6. 50 % del crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don_____ (partida 6) por importe de 1.440,00 euros

7. Crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don_____ (partida 8) por importe de 1.001,00 euros

Total activo adjudicado.- 4.308,46 euros

Participación que corresponde al Sr._____ en el activo inventariado en la base tercera de este documento.- 3.807,96 euros

Exceso de adjudicación que debe compensar en metálico a la Sra._____.- 500,50 euros

A.2. ADJUDICACIÓN A DOÑA_____:

1. 25 acciones de la compañía_____, depositadas en el Banco_____, al precio de venta en mercado oficial. (Partida 2)

2. 50 % del saldo existente en la cuenta del Banco_____ nº____76756, (partida 3) por importe de 5,47 euros

3. 50 % del crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don_____ (partida 4) por importe de 508,14 euros

4. 50 % del crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don_____ (partida 5) por importe de 353,85 euros

5. 50 % del crédito de la sociedad de gananciales frente al ex-esposo don_____ (partida 6) por importe de 1.440,00 euros

6. Crédito de la sociedad de gananciales frente a la ex-esposa doña_____ (partida 7) por importe de 1.000,00 euros

Total activo adjudicado.- 3.307,46 euros

Participación que corresponde a la Sra._____ en el activo inventariado en la base tercera de este documento.- 3.807,96 euros

Defecto de adjudicación que debe compensarle en metálico el Sr._____- 500,50 euros

B. ADJUDICACIÓN DEL PASIVO:

B.1. ADJUDICACIÓN A DON_____:

1. Saldo pendiente de pago del Préstamo personal nº_____ concedido por el Banco_____, por importe a fecha de esta liquidación de 17.827,61 euros

Total pasivo adjudicado.- 17.827,61 euros

Participación que corresponde al Sr._____ en el pasivo inventariado en la base tercera de este documento.- 23.385,67 euros

Defecto de adjudicación del pasivo que debe compensar en metálico a la Sra._____- 5.558,06 euros

B.2. ADJUDICACIÓN A DOÑA_____:

1. Saldo pendiente de pago del Préstamo hipotecario nº_____ concedido por el Banco_____, por importe a fecha de esta liquidación de 28.943,73 euros

Total pasivo adjudicado.- 28.943,73 euros

Participación que corresponde a la Sra._____ en el pasivo inventariado en la base tercera de este documento.- 23.385,67 euros

Exceso de adjudicación del pasivo que debe serle compensado en metálico por el Sr._____- 5.558,06 euros

C. COMPROBACIÓN DE ADJUDICACIONES

Activo:

Adjudicado a don _____ por su haber.- 4.308,46 euros

Exceso que ha de compensar en metálico a doña_____- - 500,50 euros

Total adjudicado.- 3.807,96 euros

Adjudicado a doña _____ por su haber.- 3.307,46 euros

Compensación en metálico que debe entregarle don _____.- + 500,50 euros

Total adjudicado.- 3.807,96 euros

Suman las adjudicaciones del activo.- 7.615,92 euros

Cantidad igual al activo inventariado.

Pasivo:

Deuda adjudicada a don _____.- 17.827,61 euros

Defecto de adjudicación que ha de compensar en metálico a doña _____.- + 5.558,06 euros

Total adjudicado.- 23.385,67 euros

Deuda adjudicada a doña _____.- 28.943,73 euros

Compensación en metálico por el exceso de adjudicación que debe entregarle don _____.- - 5.558,06 euros

Total adjudicado.- 23.385,67 euros

Suman las adjudicaciones del pasivo.- 46.771,34 euros

Cantidad igual al pasivo inventariado.

III. REINTEGROS DEL SR. _____ A LA MASA GANANCIAL Y, POR TANTO, A LA SRA. _____:

Además de la diferencia en las adjudicaciones de activo y pasivo que el Sr. _____ ha de compensar en metálico a doña _____, dicho señor ha de reintegrar a la masa y, por tanto, pagar a la Sra. _____ las siguientes cantidades:

1. 50 % del crédito de la sociedad de gananciales frente a don _____ (partida 4) por importe de 508,14 euros

2. 50 % del crédito de la sociedad de gananciales frente a don _____ (partida 5) por importe de 353,85 euros

3. 50 % del crédito de la sociedad de gananciales frente a don _____ (partida 6) por importe de 1.440,00 euros

Total.- 2.301,99 euros

Por tanto, don _____ ha de abonar a doña _____ la cantidad total de OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (8.360,55 Eur.), correspondiente a:

Ø Por el defecto en la adjudicación de bienes del activo a la Sra. _____, la cantidad de 500,50 euros

Ø Por el exceso en la adjudicación de deudas integrantes del pasivo a la Sra. _____, la cantidad de

5.558,06 euros

Ø Por el reintegro de las cantidades de que dispuso dicho señor en perjuicio de mi mandante (mitad de los créditos a favor de la sociedad de gananciales que figuran a los nº 4, 5 y 6 del activo del inventario recogido en la base tercera de este documento (son las partidas 6ª, 7ª y 8ª del activo fijadas en la sentencia de liquidación de sociedades gananciales nº ____), el importe de 2.301,99 euros

Total.- 8.360,55 euros

ESTIPULACIONES FINALES

1ª. En el acto de la firma de este documento, don_____ hace entrega a doña_____ de cheque nº_____, del Banco_____, en pago de las compensaciones y reintegros resultantes de la anterior liquidación de la sociedad de gananciales que ha de abonar a dicha señora.

2ª. Con la firma del presente documento y la entrega por don_____ a doña_____ de la cantidad de 8.360,55 Euros, los intervinientes quedan pagados de sus respectivos haberes en la liquidación de la sociedad de gananciales recogida en este documento, dando por finalizado el procedimiento de liquidación de sociedades gananciales que con el número_____ se estaba tramitando ante el Juzgado de Primera Instancia Nº_____ de_____, y reconocen que no tienen ya nada que reclamarse por los conceptos recogidos en este documento.

Y estando conformes todos los intervinientes con la liquidación de la sociedad conyugal contenida en este documento, firman el presente en el lugar y fecha en el encabezamiento indicados.

Notas:

1Ya se realice la liquidación de la sociedad de gananciales judicial o extrajudicialmente, la valoración de los bienes habrá de referirse a la fecha de la efectiva liquidación. Sólo quedarán fijados a fecha de disolución de la sociedad conyugal -y, por tanto, en la fase de inventario, si se ha iniciado judicialmente el procedimiento liquidatorio-- los importes de determinadas partidas como los saldos en cuentas y depósitos bancarios y el número de acciones y participaciones de carácter ganancial en determinadas entidades mercantiles o financieras, ya que la valoración de éstas se debe efectuar en la fase de liquidación. (Audiencia Provincial de Madrid, Sección 22ª, sentencia de 27 de abril de 2008, recurso 877/2005).

2Lo correcto es indicar el valor atribuido a cada cónyuge. Pero como el número de acciones adjudicado a cada uno es el mismo, la variación que puedan sufrir tales acciones afectará por igual a ambos, luego sería posible simplemente hacer la indicación que se recoge, pues aunque se añadiera tal valor, como también aumentaría el patrimonio a dividir y la participación de cada cónyuge en la misma proporción, no se vería alterado el resultado.

La liquidación de la sociedad de gananciales. Enfoque práctico de los aspectos sustantivos. 1ª Edición. 2016

Este documento se ofrece con una finalidad informativa. Velamos por la actualidad, exactitud y veracidad de los mismos, si bien se advierte que no son los textos oficiales y se declina toda responsabilidad por los daños que puedan causarse debido a las inexactitudes o incorrecciones en los mismos.